



Concejo Deliberante de la Ciudad de Bell Ville

"1983/2023 – 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

FUNDAMENTOS

VISTO:

Por Decreto del 14 de abril de 1937, se creaba la Escuela de Artes y Oficios durante la presidencia del General Agustín P. Justo.

Y CONSIDERANDO:

Que el 20 de noviembre de ese mismo año se designó su primer Director, el Señor "Antonio Graziano".

Que el 1° de abril, se inició el primer ciclo lectivo, desarrollando sus actividades en el edificio de Boulevard Colón donde actualmente funciona la F.U.P.E.U, con dos especialidades.

Que en marzo de 1948, fue convertida en Escuela Industrial, siempre con Ciclo Básico solamente.

Que en 1954 se creó el Ciclo Superior que brindaba a los jóvenes a continuar estudios terciarios o universitarios.

Que en 1960 pasó a denominarse *Escuela Nacional de Educación Técnica ENET N° I*.

Que en 1967 se implementaron cursos nocturnos de formación de operarios de dos años de duración, de especialidades rotativas, según las necesidades existentes.

Que en 1974 se inauguró el edificio donde funciona actualmente, en un terreno donado por la Municipalidad de Bell Ville.

Que luego se edificaron los talleres en el mismo predio.

Que en el mismo año se transformó en Escuela Mixta.

Que en 2004 se recuperó la especialidad técnica y en 2009 egresaron nuevamente técnicos de esta Institución.

Que los jóvenes que comenzaron su etapa de educación secundaria en 2009, lo hicieron con un nuevo plan de estudios, el que tiene una duración de siete años y posibilita una formación más sólida que el plan anterior; la primera promoción se egresó en el año 2015.

Que actualmente se ofrecen las especialidades: Electromecánica, Industrias de los Alimentos y Automotores.

Que, en este momento su Directora es la Profesora CECILIA ANDREA MIATELLO quien acompañada de la Licenciada MARIA JOSÉ ALIGNIANI como Vice Directora, conforman el equipo de gestión; contando con el apoyo de los Profesores Jorge Antenucci y Alejandro Corti



Concejo Deliberante de la Ciudad de Bell Ville

“1983/2023 – 40 AÑOS DE DEMOCRACIA”

como Jefes de Taller y un gran equipo de trabajo de más de 150 docentes, reflejando en los logros alcanzados a los largo de estos 85 años.

Que, finalmente y para destacar, la Escuela no es solamente un ámbito educativo y de formación profesional sino que tiene la hermosa particularidad de generar un sentimiento de pertenencia, único entre sus miembros, que perdura en quienes pasan por esta casa de estudio.

Proyecto presentado por el Concejo en Pleno.



Concejo Deliberante de la Ciudad de Bell Ville
“1983/2023 – 40 AÑOS DE DEMOCRACIA”

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE BELL VILLE,
DEPARTAMENTO UNION, PROVINCIA DE CORDOBA,
SANCIONA CON FUERZA DE RESOLUCION N° 883/2023**

Artículo 1°: DECLARAR DE INTERÉS LEGISLATIVO todos los Actos y Eventos programados en el marco de la Conmemoración del **85° Aniversario del I.P.E.T. N° 267, ex ENET de la Ciudad de Bell Ville.**

Artículo 2°: ENTREGAR copia de la presente Resolución a la Directora del I.P.E.T. N° 267 Prof. CECILIA ANDREA MIATELO y a su Vice Directora Lic. MARIA JOSÉ ALIGNANI.

Artículo 3°: COMUNICAR de la presente Resolución al Departamento Ejecutivo Municipal y a los medios de prensa locales.

Artículo 4°: COMUNÍQUESE, publíquese, dese al R.M y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE BELL VILLE, A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES.